No. UKA-000208

EL SUSCRITO INTERVENTOR DELEGADO POR EL DIRECTOR GENERAL PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1-02187 DEL 15 DE JULIO DE 2025 - DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, *URIEL ALBINO GARCIA CADENA*, identificado con cédula de ciudadanía No. 80843246 de Bogotá D.C celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

1.Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7419224 DEL 7*/02/2025*
Objeto	Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional: regular
Plazo de ejecución	324 días
Fecha de Inicio de Ejecución	11/02/2025
Fecha de Terminación de Contrato	26/12/2025
Término de Ejecución	10 meses y 24 días
Valor del Contrato	49.674.719 COP
Obligaciones especificas: 1. Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio. 2. Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo	

programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados. 3. Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia. 4. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o Ordenador del Gasto. 5. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera. 6. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores. 7. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma CompromisoSENA. 8. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 9. Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad. 10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 11. Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. 12. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. 13. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. 14. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación. 15. Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas. 16. Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa. 17. Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas,

etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.18. Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

2.Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.6288139 del 03*/05/2024*
Objeto	Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - mejoramiento del
Plazo de ejecución	228 días
Fecha de Inicio de Ejecución	07/05/2024
Fecha de Terminación de Contrato	20/12/2024
Término de Ejecución	7 meses y 18 días
Valor del Contrato	32.679.998 COP

Obligaciones especificas:
1) Apoyar y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas mediante la programación académicas de los grupos. 2) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 3) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato 4) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. 5) Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz. 6) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones apoyadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional. 7)

Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados. 8) Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación. 9) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación. 12 GTH-F-075 V08 10) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes. 11) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 12) Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas. 13) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 14) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 15) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 16) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 17) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado. 18) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad. 19) Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA. 20) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 21) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. 22) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible. 23) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 24) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 25) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos

o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos.26) Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA 27) Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación. 28) Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación. 29) Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional. 30) Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

3.Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5833282 DEL 30/01/2024
Objeto	Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - servicios
Plazo de ejecución	90 días
Fecha de Inicio de Ejecución	05/02/2024
Fecha de Terminación de Contrato	30/04/2024
Término de Ejecución	3 meses
Valor del Contrato	12.900.000 COP

Obligaciones especificas:
1) Ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación. 2) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 21 GTH-F-075 V08 3) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato 4) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los

informes de ejecución contractual parcial o final. 5) Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz. 6) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional. 7) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados. 8) Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación. 9) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación. 10) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes. 11) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 12) Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas. 13) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro 22 GTH-F-075 V08 de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 14) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 15) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 16) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 17) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado. 18) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad. 19) Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA. 20) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 21) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. 22) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible. 23 GTH-F-075 V08 23) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el

No. UKA-000208

diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 24) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 25) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos. 26) Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA 27) Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación. 28) Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación. 29) Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional. 30) Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SECOP II y mediante los cuales reporta toda su información, a los (17) días del mes de noviembre del (2025).

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ
Interventor delegado por el director general Para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera según Resolución No. 1-02187 del 15 de julio de 2025

Vo. Bo: Diana Paola Zaque Fernández, Cargo: Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros-Cazucá.

Proyecto: María Fernanda medina Marroquín "MAFE"
Reviso: Olga Lucia Rojas Baquero
Cargo: Apoyo Administrativo contratación Grupo Administrativo Intercentros Cazucá

11-9404

Bogotá,

Instructor
Uriel Albino García Cadena
uriel.garcia0903@gmail.com
CRA 1 D ESTE NO 64-30 SUR
3143382513
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Petición

Apreciado instructor García :

Para dar respuesta a su petición con radicado 7-2023-282677 y NIS: 2023-01-380755 del 15 de noviembre de 2023, de manera atenta le informo que su solicitud de certificación del contrato de prestación de servicios como instructor fue gestionada, se adjunta documento solicitado.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

Lina M. Henao V.
Lina Marcela Henao Venegas
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

NIS: 2023-01-380755

Proyectó: Camila Novoa Ramirez - Cargo: Aprendiz Pool - Grupo de Apoyo
Revisó: Lina Marcela Henao Venegas - Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación No. 1033

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **URIEL ALBINO GARCIA CADENA, identificado**(a) con cédula de ciudadanía No. **80.843.246**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3362738 del 27 de enero de 2022**
Objeto: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.	
Plazo de ejecución:	Desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1 de febrero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	17 de diciembre de 2022.
Término de Ejecución:	Por un término de 10 meses y 17 días.

Obligaciones Especificas del Contrato:
1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal

efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área especifica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 6 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 15. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 16. Coadyudar en el proceso de ingreso. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 21. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 22. Reportar el en sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) dias

de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 23. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con El SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena. 24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 25. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la 7 función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 26. Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 27. A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 28. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 29. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 30. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Prorroga:	Se da prorroga al contrato en 17 días.
Adición:	Adicionando un valor de ($6.110.000).
Valor Final del Contrato:	Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez Mil Pesos ($41.210.000).

2. Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.4565090 del 10 de febrero de 2023**

Objeto:
Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación FIC.

Certificación No. 1033

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Plazo de ejecución:	Desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 16 de diciembre de 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de diciembre de 2023.
Término de Ejecución:	Por un término de 9 meses y 26 días.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. 13. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 15. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica,

programados por el Centro de Formación. 16. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 17. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 19. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 20. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 21. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño 8 de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 22. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 23. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 24. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27. Cumplir con el manual Para los instructores deformación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 28. Ejecutar la formación virtual y y/o distancia de acuerdo con la programación de formación asignada por cada Coordinación Académica correspondiente. 29. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 30. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 31. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Prorroga: Se da prorroga al contrato en 16 días.

Certificación No. 1033

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Adición:	Adicionando un valor de (3.481.400).
Valor Final del Contrato:	Treinta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Un Mil Quinientos Pesos ($38.161.500).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 16 días del mes de noviembre de 2023.

William Darío Riaño Barón
Subdirector de Centro de tecnologías para la construcción y la madera.

Proyectó: Estefanía Salazar Romero
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Lina Marcela Henao Venegas
Cargo: Coordinadora del Grupo de Apoyo Intercentros

Certificación No. 0053

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **GARCIA CADENA URIEL ALBINO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.843.246**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**Nº 000384 del 21 de febrero de 2011**
Objeto:	impartir formación profesional integral en módulos operación maquinaria pesada y diésel
Plazo de ejecución:	con una duración 660 horas, a razón de $21.458,00 hora para un valor total $14.162.280,00.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 febrero 2011
Fecha de Terminación de Contrato:	14 julio 2011

Obligaciones Específicas del Contrato:
El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y

evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

2. Número y Fecha del Contrato:	**Nº 000559 del 15 de Julio de 2011**
Objeto:	impartir formación profesional integral con autorización 529 del 15.06.2011.ft. 5.5 meses, área construcción y topografía módulos operación de máquinas excavadora, cargador. Minicargador y retro cargador. 4x1000 $51.499.00.
Plazo de ejecución:	con una duración de cinco meses y cinco días, a en 600 horas, a razón de $21.458,00 hora para un valor total de $12.874.799,00.
Fecha de Inicio de Ejecución:	15 julio 2011
Fecha de Terminación de Contrato:	20 diciembre 2011

Obligaciones Específicas del Contrato:

El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar,

apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

3. Número y Fecha del Contrato: **N.º 000041 del 23 de enero de 2012**

Objeto: prestar el servicio profesionales de carácter temporal, para prestación de servicios personales, de carácter temporal para la ejecución de acciones de formación complementaria para el convenio con la fundación William j. Clinton, para la articulación de acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo conjunto de un proyecto a través del cual se capacitara y certificara en competencias a trabajadores de la construcción, especialmente del macro proyecto de ciudad verde en Soacha, en el programa construcción en los módulos de operación de excavadora, cargador, mini cargador y retro cargador

Plazo de ejecución: por un total de 640 horas a razón de $ 20.900 hora, para valor total de $ 10.730.752.

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 enero 2012

Fecha de Terminación de Contrato: 08 julio 2012

Obligaciones Específicas del Contrato:

El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de

2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

4. Número y Fecha del Contrato: **N.º 000833 del 9 de julio 2012**

Objeto: prestación de servicios, de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación complementaria para el convenio con fundación William J. Clinton, para la articulación de acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo conjunto de un proyecto a través del cual se capacitará y certificará en competencias a trabajadores de la construcción, especialmente del

	macro proyecto de ciudad verde en Soacha, en el programa construcción, en los módulos de operación de excavadora cargador mini cargador y retro cargador.
Plazo de ejecución:	con una duración de cuatro (4) meses a razón de $3.100.000 mensuales, para un valor total $12.400.000.
Fecha de Inicio de Ejecución:	09 julio 2012
Fecha de Terminación inicial de Contrato:	09 noviembre 2012

Obligaciones Específicas del Contrato:

El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP). La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional

integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga:	**contrato No. 000833 suscrito el 09 de julio de 2012.**
Plazo:	con una duración en 34 días a razón de $3.100.000 mensuales para un valor total de $3.513.333.
5. Número y Fecha del Contrato:	**Nº 001919 del 25 de enero de 2013**
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, por FIC, para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro, de manera que se desarrollen normalmente las actividades y acciones de formación titulada y/o complementaria en los diferentes programas del área de Construcción y/o Topografía que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
Plazo de ejecución:	con una duración de 1167 horas a razón de $ 19.973 hora en un plazo de ejecución de siete (7) meses nueve (9) días, para un valor total $ 23.308.491.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 enero 2013
Fecha de Terminación inicial de Contrato:	04 septiembre 2013

Obligaciones Específicas del Contrato:

además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se oblige para con EL SENA a: 1. Cumplir con la programaci6n académica predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas actives, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo. 3. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 6. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integra1.7. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 8. Participar en el desarrollo de

innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 9. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formaci6n, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 10. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 12. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte formación Profesional. 13. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga:	**Contrato N° 001919 de 25 de enero de 2013,**
Plazo:	con una duración en 555 horas a razón de 19.973 hora para un valor total de $11.085.015.
6. Número y Fecha del Contrato:	**N.º 001788 del 18 de enero de 2014**
Objeto:	impartir formación en el área de MAQUINARIA Y EQUIPOS que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro, para el cumplimiento de las metas de formación del año 2014.
Plazo de ejecución:	con una duración de siete (7) meses y quince (15) días, a razón de$3.174.200 mes, para un total de $23.806.500.
Fecha de Inicio de Ejecución:	18 enero 2014
Fecha de Terminación de Contrato:	03 septiembre 2014

Obligaciones Específicas del Contrato:

además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar

el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9 Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga:	**Contrato No. 1788 de 18 de enero de 2014**
Plazo:	en tres (3) meses y doce (12) días, a razón de $3.174.200, para un valor total de $10.792.280.
7. Número y Fecha del Contrato:	**Nº 001606 del 23 de enero de 2015**
Objeto:	impartir formación en el área de MAQUINARIA Y EQUIPOS que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro, para e! cumplimiento de las metas de formación del año 2015.
Plazo de ejecución:	con una duración de diez (10) meses y veinticuatro (24) días, a razón de$3.269.426 mes, para un total de $35.309.800.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 enero 2015
Fecha de Terminación de Contrato:	15 diciembre 2015

Obligaciones Específicas del Contrato:
además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

8. Número y Fecha del Contrato: **Nº 002347 del 30 de enero de 2016**

Objeto: La prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas de MAQUINARIA Y EQUIPOS que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación (Programa: maquinaria y equipos).

Plazo de ejecución:	con una duración de diez (10) meses y dieciséis (16) días, a razón de $3.367.510 mes, para un total de $35.471.105.
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 enero 2016
Fecha de Terminación de Contrato:	16 diciembre 2016

Obligaciones Específicas del Contrato:
además, de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

9. Número y Fecha del Contrato:	**N.º 002573 del 27 de enero de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orienta el Centro

	de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, para el programa de maquinaria y equipos.
Plazo de ejecución:	con una duración de ocho (08) meses, a razón de $3.468.535 mes, para un total de $27.748.280.
Fecha de Inicio de Ejecución:	27 enero 2017
Fecha de Terminación inicial de Contrato:	27 septiembre 2017

Obligaciones Específicas del Contrato:

además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el media ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6 Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de curses, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal

Adición y prorroga:	**Contrato No. 2573 de 27 de enero de 2017**
Plazo:	con una duración hasta el 19 de diciembre de 2017, adicionándole el valor de $9.827.516.
10.Número y Fecha del Contrato:	**N.º 003436 del 25 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para Ia Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de Ia región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de operación de maquinaria pesada para excavación
Plazo de ejecución:	con una duración de diez (10) meses y diez (10) días, a razón de $3.572.591 mes, para un total de $36.916.770.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 enero 2018
Fecha de Terminación inicial de Contrato:	05 diciembre 2018

Obligaciones Específicas del Contrato:

además de las obligaciones que por su índole y Ia naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el media ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6 Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, Ia creatividad y Ia autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a Ia actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y

ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de curses, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga:	**N.º 003436 del 25 de enero de 2018**
Plazo:	con una duración hasta el 19 de diciembre de 2018, adicionándole el valor de $1.786.295.
11.Número y Fecha del Contrato:	**Nº 00820 del 04 febrero 2019**
Objeto:	Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir información el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.
Plazo de ejecución:	con una duración de diez (10) meses y dieciséis (16) días, a razón de $3.679.757 mes, para un total de $38.760.107
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 febrero 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	19 diciembre 2019

Obligaciones Específicas del Contrato:
además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de

respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten Ia reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y Ia autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de Ia especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con Ia especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a Ia cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

12.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1332425 del 03 de febrero 2020**.
Objeto:	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.
Plazo de ejecución:	con una duración de seis (06) meses y veintiséis (26) días, a razón de $3.790.150 mes, para un total de $26.025.697
Fecha de Inicio de Ejecución:	03 febrero 2020
Fecha de Terminación inicial de Contrato:	28 agosto 2020

Obligaciones Específicas del Contrato:
además de las obligaciones que por su Índole y Ia naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 Cumplir con la programación académica predeterminada por Ia Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas,

formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y prorroga:	**CO1.PCCNTR.1332425 del 03 de febrero 2020**
Plazo:	con una duración hasta el 13 de diciembre de 2020, adicionándole el valor de $ 13.012.848.
13.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2263922 del 17 de febrero 2021**
Objeto:	Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir información el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.
Plazo de ejecución:	con una duración de diez (10) meses y siete (7) días, a razón de $3.900.000 mes, para un total de $ 39.910.000

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 febrero 2021
Fecha de Terminación de Contrato: 22 diciembre 2021

Obligaciones Específicas del Contrato:
contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. .6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. .9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. .12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 213. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. .14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. .15. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.16. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato.18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con

las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20. Para Instructores de las Especialidades de: Cultura Física, Comunicación para la Comprensión, Ética y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo. 221. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 22. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 23. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 24. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 25. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

14.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3362738 del 22 de enero 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.
Plazo de ejecución:	con una duración de nueve (9) meses, a razón de $3.900.000mes, para un total de $ 35.100.000
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 febrero 2022
Fecha de Terminación de Contrato:	31 octubre 2022

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por elCentro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad yla autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes,programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 6 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 15. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 16. Coadyudar en el proceso de ingreso. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 21.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 22. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 23. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena. 24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 25. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la 7 función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 26. Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 27. A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 28. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 29. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 30. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Lorena Paola Garcia Pineda
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Reviso: Oscar Danilo Cantor Parraga
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo

DERCO
RESPALDA Y GARANTIZA

Bogotá, 7 de Marzo de 2022

LA SUSCRITA GERENCIA DE PERSONAS DE

DERCO COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **URIEL ALBINO GARCIA CADENA** identificado(a) con cédulaNo. **80.843.246**, laboró en nuestra compañía desde el 6 **de Noviembre de 2010** hasta el **16 de Febrero de 2011,** desempeñando como último cargo el de **TECNICO MECANICO MAQUINARIA,** con una asignación fija mensual de $800.000 y unas comisiones mensuales de $450.000 con las siguientes funciones:

- Alistamiento de maquinaria pesada JCB para entrega a clientes.
- Servicio técnico mantenimiento correctivo y preventivo a las maquinas JCB
- Lubricación de maquinaria jcb
- Reparacion de sistemas hidraulicos y mecanicos
- Operación de maquinaria pesada .

Cordialmente,

LINAMARIA ARANGO BEJARANO
Gerente de Personas

"Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, Derco Colombia SAS verifica certificaciones de lunes a jueves de 7:30 am a 5:00 pm y viernes de 7:30 am a 1:00 pm, en el número (1) 5190300

Ext 1143 - 1195 – 1135, o celulares 3214441161, 3204049184, 3144005377 y 3212178094"

COODESCO
Outsourcing de Procesos Empresariales

LA ASISTENTE DE SERVICIO DE

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COODESCO CTA"

HACE CONSTAR:

Que el Señor URIEL ALBINO GARCIA CADENA, identificado con cédula 80843246 de BOGOTÁ D.C., realizó los aportes sociales que establece la ley y aportó su trabajo con la Cooperativa de Trabajo Asociado COODESCO CTA en calidad de Asociado Trabajador, entre el diecinueve (19) de mayo de 2010 y el cinco (5) de noviembre de 2010.

El señor URIEL ALBINO prestó servicios en las funciones de TECNICO MECANICO. Su Convenio de Asociación y su aporte de trabajo estuvieron regulados por la Ley 79 de 1988, el Decreto 4588 de 2006, el Estatuto y los Regímenes de Trabajo Asociado y Compensaciones de la Cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

Cordialmente,

COODESCO
NIT. 800.015.145-7

NUBIA ESPERANZA SIERRA CASTILLO

Bogotá, 04 de marzo de 2011

P. 03-000097

UNION s.c.
UNION SOCIEDAD COOPERATIVA

CERTIFICA :

Que	:	**Garcia Cadena Uriel Albino**
Identificado(a) con	:	**C.C. No. 80,843,246**
Laboró con la Empresa	:	**DESDE AGOSTO 1 DE 2009 HASTA MAYO 18 DE 2010**
Con una asignación promedio Mensual de	:	**UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1,105,805.oo)**
Desempeñando el cargo de	:	**Tecnico KOMATSU para PRACO DIDACOL S.A.**
Tipo de Contrato	:	**Término Indefinido**

Este documento se expide a solicitud del interesado en la ciudad de BOGOTÁ, a los quince (15) días del mes de Mayo del año 2010.

Atentamente,

UNION s.c.
Carolina Barreto D.

CAROLINA BARRETO DIAZ
Jefe Desarrollo Humano

Carrera 71 A No. 116 A 64 Bogotá, D.C.
Teléfono: 226 61 53 Fax: 7581720 e-mail: cbarreto@unionsc.com.co

Medellín, 18 de Febrero de 2022

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR QUE:

El Señor **URIEL ALBINO GARCIA CADENA,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 80.843.246, laboró en nuestra organización desde el 03 de Abril de 2006 hasta el 30 de Enero de 2008, desempeñó el cargo de **AUXILIAR DE LUBRICACION,** en la Sede ***NAVITRANS S.A.S.*** - Tintalito.

Estuvo vinculado con Contrato a Término Indefinido.

La anterior se expide por solicitud del interesado.

Cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 3-60-61-61 Ext. 141 Medellín

Atentamente,

LUZ STELLA MESA TORO
Gerente Gestión Humana
Lsantana

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nit. 80393520-5



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1121

El día **25 de febrero de 2022**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **URIEL ALBINO GARCIA CADENA,** mayor de edad, identificado con **C.C. 80.843.246 DE BOGOTA D.C.**, Estado Civil: **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, Profesión u ocupación: **INSTRUCTOR**, residente en la **CARRERA 1 D ESTE No 64 - 30 SUR, LA FISCALA; CEL.3143382513,** de ocupación **INDEPENDIENTE,** de nacionalidad colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración:----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados.----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE**------ ----------

QUINTA. -DECLARO QUE ingrese laborar a la empresa de TECNOLOGIA DIESEL ELECTRONICA como AUXILIAR DE MECANICA. Ingresando el día 3 de febrero de 2004 fecha de retiró 27 de febrero 2006. Cumpliendo las siguientes FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operaba la maquinaria pesada donde realizaba excavaciones y cargues de materiales para verificar el funcionamiento de los equipos y entregar informes de funcionamiento. Operar maquinaria pesada como los mini cargadores, excavadoras, retro excavadoras, motoniveladoras, buldócer, montacargas. para posicionarlas para realizarles las reparaciones hidráulicas y mecánicas. Operar la maquinaria pesada en terreno para realizar pruebas de funcionamiento y toma de presiones hidráulicas. Operaba el tracto mulas, camiones, buses y volquetas para alistarlas para las reparaciones necesarias. Reparaciones de mantenimiento de los motores diésel. Alistamiento de componentes, repuestos y herramientas para los mantenimientos preventivos y correctivos. Aseo y orden al taller, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones de la maquinaria en taller y en campo. NAVITRAS S.A.S: AUXILIAR DE LUBRICACION. Fecha de ingreso 03 de Abril de 2006 Fecha de retiro el 30 de Enero de 2008 FUNCIONES ESPECÍFICAS. Mantenimientos preventivos, Cambio de aceite de



motor, transmisiones, diferenciales a los camiones y tracto mulas de los clientes de la empresa.Alistamiento de los vehículos nuevos y maquinaria pesada para la entrega al cliente. Operar maquinaria pesada en patios para su alistamiento y envió a los clientes. Ubicar los equipos en los cárcamos para su mantenimiento preventivo. Responder por inventario de herramientas, manuales, insumos asignados para realización de mantenimiento en taller. Aseo y orden a los cárcamos, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Avisar de las actividades desarrolladas taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. UNION S.C UNION SOCIEDAD COOPERATIVA: TECNICO MECANICO KOMATSU Para la Empresa PRACO DIDACOL S.A, FECHA DE INGRESO: 1 DE AGOSTO DEL 2009, FECHA DE RETIRO: 18 DE MAYO DE 2010. FUNCIONES ESPECÍFICAS, Operación de la maquinaria pesada en el terreno para realizar pruebas de funcionamiento y toma de presiones hidráulicas eléctricas y electrónicas. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Operación de la maquinaria pesada como los mini cargadores, excavadoras, retro excavadoras, motoniveladoras, buldócer montacargas, pilote adoras, perforadoras, yumbos y dumper. Alistamiento de la maquinaria pesada para entrega al cliente. Montaje y desmontaje de la maquinaria en la cama baja para su trasporte y posterior entrega al cliente. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y minería. Reparaciones hidráulicas, mecánicas, eléctricas, lectura de planos hidráulicos, eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para garantía de posventa de equipo de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción. Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodaje, cilindras hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para la realización de reparaciones de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller y camioneta seleccionar insumos de aceites y filtros, clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. COODESCO CTA. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO: TECNICO MECANICO Para la empresa DERCO COLOMBIA S.A.SFECHA DE INGRESO: 19 DE MAYO DE 2010, FECHA DE RETIRO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operación de maquinaria pesada para montaria a los diferentes tipos de trasporte y traslado de los equipos al sitio de trabajo del cliente. Operación de los montacargas, reparaciones y mantenimientos preventivos de los equipos de alquiler. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Operación de la maquinaria pesada en las minas, en canteras y vías para su demostración y desempeño a los clientes de la empresa. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y mineria Reparaciones hidráulicas,



mecánicas, eléctricas lectura de planos hidráulicos y eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para entrega de repuestos y garantías de pos venta de equipos de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción y vehículos camiones Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodajes, cilindros hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones y mantenimientos de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller, camioneta, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. DERCO COLOMBIA S.A.S TECNICO MECANICO MAQUINARIA.FECHA DE INGRESO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010, FECHA DE RETIRO: 16 DE FEBRERO DE 2011 FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operación de maquinaria pesada para montaria a los diferentes tipos de trasporte y traslado de los equipos al sitio de trabajo del cliente. Operación de los montacargas, reparaciones y mantenimientos preventivos de los equipos de alquiler. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y minería.Operación de la maquinaria pesada en las minas, en canteras y vias para su demostración y desempeño a los clientes de la empresa. Reparaciones hidráulicas, mecánicas, eléctricas lectura de planos hidráulicos y eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para entrega de repuestos y garantías de pos venta de equipos de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción y vehículos camiones. Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodajes, cilindros hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones y mantenimientos de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller, camioneta, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leida y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante.----------

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL(LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA 14.600 IVA 2.774 TOTAL: 17.374----------



EL DECLARANTE.

Uriel Garcia.

URIEL ALBINO GARCIA CADENA
C.C. 80.843.246 DE BOGOTA D.C.

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Elaboro. LAURA



Notaría 78

DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

DECLARACION EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C. compareció:

GARCIA CADENA URIEL ALBINO

Quien se identifico con C.C. 80843246

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

Bogota D.C. 2022-02-25 14:41:07

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1121

Uriel Garcia.

Firma del Declarante

Cod. bdqdo

6258-a415c891

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

TECNOLOGIA DIESEL ELECTRONICA



REFERENCIA LABORAL

TECNOLOGIA DIESEL ELECTRÓNICA y/o ISMAEL CAMACHO identificado con NIT.79.893.203-7, se permite certificar que el señor URIEL ALBINO GARCIA CADENA identificado con la Cedula de ciudadania numero 80.843.246 de Bogota laboro para nuestra compañía desde Febrero de 2004 hasta Febrero de 2006, tiempo durante el cual se destaco por ser una persona honesta, responsable, trabajadora, con altos valores personales.

Desempeño el cargo de AUXILIAR DE MECANICA.

Este documento se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) dias del mes de Marzo de 2006.

Atentamente,

TECNOLOGIA DIESEL
ELECTRONICA
NIT 79.893.203-7
Calle 19 No. 69-83 Tel.: 570 44 25

ISMAEL CAMACHO
Gerente
Trv 96 No.14-10
Tel. 415 18 36 – 415 19 01
Cel. 310 329 66 32

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nit. 80393520-5



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1121

El día **25 de febrero de 2022**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **URIEL ALBINO GARCIA CADENA,** mayor de edad, identificado con **C.C. 80.843.246 DE BOGOTA D.C.**, Estado Civil: **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, Profesión u ocupación: **INSTRUCTOR**, residente en la **CARRERA 1 D ESTE No 64 - 30 SUR, LA FISCALA; CEL.3143382513,** de ocupación **INDEPENDIENTE,** de nacionalidad colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración:----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados.----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE**------ ----------

QUINTA. -DECLARO QUE ingrese laborar a la empresa de TECNOLOGIA DIESEL ELECTRONICA como AUXILIAR DE MECANICA. Ingresando el día 3 de febrero de 2004 fecha de retiró 27 de febrero 2006. Cumpliendo las siguientes FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operaba la maquinaria pesada donde realizaba excavaciones y cargues de materiales para verificar el funcionamiento de los equipos y entregar informes de funcionamiento. Operar maquinaria pesada como los mini cargadores, excavadoras, retro excavadoras, motoniveladoras, buldócer, montacargas. para posicionarlas para realizarles las reparaciones hidráulicas y mecánicas. Operar la maquinaria pesada en terreno para realizar pruebas de funcionamiento y toma de presiones hidráulicas. Operaba el tracto mulas, camiones, buses y volquetas para alistarlas para las reparaciones necesarias. Reparaciones de mantenimiento de los motores diésel. Alistamiento de componentes, repuestos y herramientas para los mantenimientos preventivos y correctivos. Aseo y orden al taller, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones de la maquinaria en taller y en campo. NAVITRAS S.A.S: AUXILIAR DE LUBRICACION. Fecha de ingreso 03 de Abril de 2006 Fecha de retiro el 30 de Enero de 2008 FUNCIONES ESPECÍFICAS. Mantenimientos preventivos, Cambio de aceite de



motor, transmisiones, diferenciales a los camiones y tracto mulas de los clientes de la empresa.Alistamiento de los vehículos nuevos y maquinaria pesada para la entrega al cliente. Operar maquinaria pesada en patios para su alistamiento y envió a los clientes. Ubicar los equipos en los cárcamos para su mantenimiento preventivo. Responder por inventario de herramientas, manuales, insumos asignados para realización de mantenimiento en taller. Aseo y orden a los cárcamos, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Avisar de las actividades desarrolladas taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. UNION S.C UNION SOCIEDAD COOPERATIVA: TECNICO MECANICO KOMATSU Para la Empresa PRACO DIDACOL S.A, FECHA DE INGRESO: 1 DE AGOSTO DEL 2009, FECHA DE RETIRO: 18 DE MAYO DE 2010. FUNCIONES ESPECÍFICAS, Operación de la maquinaria pesada en el terreno para realizar pruebas de funcionamiento y toma de presiones hidráulicas eléctricas y electrónicas. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Operación de la maquinaria pesada como los mini cargadores, excavadoras, retro excavadoras, motoniveladoras, buldócer montacargas, pilote adoras, perforadoras, yumbos y dumper. Alistamiento de la maquinaria pesada para entrega al cliente. Montaje y desmontaje de la maquinaria en la cama baja para su trasporte y posterior entrega al cliente. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y minería. Reparaciones hidráulicas, mecánicas, eléctricas, lectura de planos hidráulicos, eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para garantía de posventa de equipo de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción. Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodaje, cilindras hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para la realización de reparaciones de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller y camioneta seleccionar insumos de aceites y filtros, clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. COODESCO CTA. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO: TECNICO MECANICO Para la empresa DERCO COLOMBIA S.A.SFECHA DE INGRESO: 19 DE MAYO DE 2010, FECHA DE RETIRO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operación de maquinaria pesada para montaria a los diferentes tipos de trasporte y traslado de los equipos al sitio de trabajo del cliente. Operación de los montacargas, reparaciones y mantenimientos preventivos de los equipos de alquiler. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Operación de la maquinaria pesada en las minas, en canteras y vías para su demostración y desempeño a los clientes de la empresa. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y mineria Reparaciones hidráulicas,



mecánicas, eléctricas lectura de planos hidráulicos y eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para entrega de repuestos y garantías de pos venta de equipos de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción y vehículos camiones Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodajes, cilindros hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones y mantenimientos de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller, camioneta, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. DERCO COLOMBIA S.A.S TECNICO MECANICO MAQUINARIA.FECHA DE INGRESO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010, FECHA DE RETIRO: 16 DE FEBRERO DE 2011 FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operación de maquinaria pesada para montaria a los diferentes tipos de trasporte y traslado de los equipos al sitio de trabajo del cliente. Operación de los montacargas, reparaciones y mantenimientos preventivos de los equipos de alquiler. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y minería.Operación de la maquinaria pesada en las minas, en canteras y vias para su demostración y desempeño a los clientes de la empresa. Reparaciones hidráulicas, mecánicas, eléctricas lectura de planos hidráulicos y eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para entrega de repuestos y garantías de pos venta de equipos de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción y vehículos camiones. Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodajes, cilindros hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones y mantenimientos de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller, camioneta, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leida y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante.----------

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL(LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA 14.600 IVA 2.774 TOTAL: 17.374----------



EL DECLARANTE.

Uriel Garcia.

URIEL ALBINO GARCIA CADENA
C.C. 80.843.246 DE BOGOTA D.C.

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Elaboro. LAURA



Notaría 78

DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

DECLARACION EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C. compareció:

GARCIA CADENA URIEL ALBINO

Quien se identifico con C.C. 80843246

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

Bogota D.C. 2022-02-25 14:41:07

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1121

Uriel Garcia.

Firma del Declarante

Cod. bdqdo

6258-a415c891

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nit. 80393520-5



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1121

El dia **25 de febrero de 2022**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **URIEL ALBINO GARCIA CADENA,** mayor de edad, identificado con **C.C. 80.843.246 DE BOGOTA D.C.**, Estado Civil: **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO,** Profesión u ocupación: **INSTRUCTOR,** residente en la **CARRERA 1 D ESTE No 64 - 30 SUR, LA FISCALA; CEL.3143382513,** de ocupación **INDEPENDIENTE,** de nacionalidad colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración:----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados.----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE**------ ----------

QUINTA. -DECLARO QUE ingrese laborar a la empresa de TECNOLOGIA DIESEL ELECTRONICA como AUXILIAR DE MECANICA. Ingresando el día 3 de febrero de 2004 fecha de retiró 27 de febrero 2006. Cumpliendo las siguientes FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operaba la maquinaria pesada donde realizaba excavaciones y cargues de materiales para verificar el funcionamiento de los equipos y entregar informes de funcionamiento. Operar maquinaria pesada como los mini cargadores, excavadoras, retro excavadoras, motoniveladoras, buldócer, montacargas. para posicionarlas para realizarles las reparaciones hidráulicas y mecánicas. Operar la maquinaria pesada en terreno para realizar pruebas de funcionamiento y toma de presiones hidráulicas. Operaba el tracto mulas, camiones, buses y volquetas para alistarlas para las reparaciones necesarias. Reparaciones de mantenimiento de los motores diésel. Alistamiento de componentes, repuestos y herramientas para los mantenimientos preventivos y correctivos. Aseo y orden al taller, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones de la maquinaria en taller y en campo. NAVITRAS S.A.S: AUXILIAR DE LUBRICACION. Fecha de ingreso 03 de Abril de 2006 Fecha de retiro el 30 de Enero de 2008 FUNCIONES ESPECÍFICAS. Mantenimientos preventivos, Cambio de aceite de



motor, transmisiones, diferenciales a los camiones y tracto mulas de los clientes de la empresa.Alistamiento de los vehiculos nuevos y maquinaria pesada para la entrega al cliente. Operar maquinaria pesada en patios para su alistamiento y envió a los clientes. Ubicar los equipos en los cárcamos para su mantenimiento preventivo. Responder por inventario de herramientas, manuales, insumos asignados para realización de mantenimiento en taller. Aseo y orden a los cárcamos, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Avisar de las actividades desarrolladas taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. UNION S.C UNION SOCIEDAD COOPERATIVA: TECNICO MECANICO KOMATSU Para la Empresa PRACO DIDACOL S.A, FECHA DE INGRESO: 1 DE AGOSTO DEL 2009, FECHA DE RETIRO: 18 DE MAYO DE 2010. FUNCIONES ESPECÍFICAS, Operación de la maquinaria pesada en el terreno para realizar pruebas de funcionamiento y toma de presiones hidráulicas eléctricas y electrónicas. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Operación de la maquinaria pesada como los mini cargadores, excavadoras, retro excavadoras, motoniveladoras, buldócer montacargas, pilote adoras, perforadoras, yumbos y dumper. Alistamiento de la maquinaria pesada para entrega al cliente. Montaje y desmontaje de la maquinaria en la cama baja para su trasporte y posterior entrega al cliente. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y minería. Reparaciones hidráulicas, mecánicas, eléctricas, lectura de planos hidráulicos, eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para garantía de posventa de equipo de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción. Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodaje, cilindras hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para la realización de reparaciones de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller y camioneta seleccionar insumos de aceites y filtros, clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. COODESCO CTA. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO: TECNICO MECANICO Para la empresa DERCO COLOMBIA S.A.SFECHA DE INGRESO: 19 DE MAYO DE 2010, FECHA DE RETIRO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operación de maquinaria pesada para montarla a los diferentes tipos de trasporte y traslado de los equipos al sitio de trabajo del cliente. Operación de los montacargas, reparaciones y mantenimientos preventivos de los equipos de alquiler. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Operación de la maquinaria pesada en las minas, en canteras y vías para su demostración y desempeño a los clientes de la empresa. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y minería Reparaciones hidráulicas,



mecánicas, eléctricas lectura de planos hidráulicos y eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para entrega de repuestos y garantías de pos venta de equipos de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción y vehículos camiones Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodajes, cilindros hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones y mantenimientos de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller, camioneta, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación. DERCO COLOMBIA S.A.S TECNICO MECANICO MAQUINARIA.FECHA DE INGRESO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010, FECHA DE RETIRO: 16 DE FEBRERO DE 2011 FUNCIONES ESPECÍFICAS. Operación de maquinaria pesada para montaria a los diferentes tipos de trasporte y traslado de los equipos al sitio de trabajo del cliente. Operación de los montacargas, reparaciones y mantenimientos preventivos de los equipos de alquiler. Operación de maquinaria pesada para inventarios, recepción y despachos de los equipos. Mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, de la maquinaria pesada de construcción y mineria.Operación de la maquinaria pesada en las minas, en canteras y vías para su demostración y desempeño a los clientes de la empresa. Reparaciones hidráulicas, mecánicas, eléctricas lectura de planos hidráulicos y eléctricos para solución de problemas de la maquinaria pesada. Visita a clientes para entrega de repuestos y garantías de pos venta de equipos de minería y construcción. Escaneo y programación de equipos para minería y construcción y vehículos camiones. Reparación de motores diésel, bombas hidráulicas, servo trasmisiones, diferenciales, mandos finales, tren de rodajes, cilindros hidráulicos. Responder por inventario de herramientas, manuales, computador, escáner, camioneta, insumos asignados para realización de reparaciones y mantenimientos de la maquinaria en taller y en campo. Aseo y orden al taller, camioneta, seleccionar insumos de aceites y filtros, y clasificarlos para su disposición final. Entregar informe de las actividades desarrolladas en el terreno y taller al jefe de mantenimiento para generar facturación.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leida y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante.----------

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL(LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA 14.600 IVA 2.774 TOTAL: 17.374----------



EL DECLARANTE.

Uriel Garcia.

URIEL ALBINO GARCIA CADENA
C.C. 80.843.246 DE BOGOTA D.C.

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Elaboro. LAURA



Notaria 78

DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
DECLARACION EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C. compareció:
GARCIA CADENA URIEL ALBINO
Quien se identifico con C.C. 80843246
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Bogota D.C. 2022-02-25 14:41:07
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1121

Uriel Garcia.
Firma del Declarante

Cod. bdqde

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Sogamoso 04 Agosto de 2022

SEPROVIAL S.A.S
NIT 900784666-3

CERTIFICA QUE

URIEL ALBINO GARCIA CADENA identificado con cedula de ciudadanía **80.843.246** expedida en Bogotá, labora en nuestra empresa, en calidad de EMPLEADO EXTERNO, desarrollando las funciones inherentes a la actividad de docente capacitador e instructor tanto virtual como presencial:

Funciones:

- Capacitación de equipos de construcción, minería y montacargas.
- Pruebas de operadores de montacargas y maquinaria pesada.
- Seguridad y salud en el trabajo en operaciones seguras de equipo pesado.
- Operación segura de maquinaria pesada y minería.

Su actividad de instructor de maquinaria pesada se ha desarrollado en las áreas afines a la operación minera y trasporte desde el 03de enero de 2009 hasta la fecha.

Su disponibilidad se da de acuerdo Orden de Prestación de servicios.

Su compromiso, honestidad y pasión por servir son principios y valores por resaltar.

La presente se firma a solicitud del interesado a los 04 días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente

SANDRA MILENA PINEDA CASTRO
GERENTE GENERAL SEPROVIAL S.A.S.
3114625394